



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS) núm. 580, de fecha 26 de septiembre de 2017, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- La realización del **servicio de de limpieza de la Sede del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (en adelante, IASS)**, sita en la Calle Galcerán núm. 10 de Santa Cruz de Tenerife, CP 38004, con el objeto de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias del mencionado Centro, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y especialmente en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

El adjudicatario del contrato tendrá la obligación de subrogarse como empleador en las relaciones laborales de los trabajadores, según se establece en el convenio colectivo aplicable, cuya relación y condiciones laborales, de conformidad con la información suministrada por la actual empresa adjudicataria del servicio, se detallan en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Plazo de ejecución.- El contrato tendrá un **plazo máximo de ejecución de dieciocho (18) meses**, a contar desde la formalización del contrato. Actualmente está previsto el inicio de la ejecución del contrato, a partir del 1 de noviembre de 2017.

Dicho plazo de vigencia **podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 303.1 de la TRLCSP, **por un período máximo de dieciocho (18) meses adicionales**.

3.- Presupuesto de licitación.- El presupuesto máximo de licitación de esta contratación, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración (que se corresponde con un 7%), asciende a la cantidad de noventa y cinco mil cuarenta euros (95.040,00 €). Con la inclusión del IGIC asciende a la cantidad total de ciento un mil seiscientos noventa y dos euros con ochenta céntimos (101.692,80 €), para un periodo de dieciocho (18) meses.

El gasto derivado de la contratación se atenderá con carácter plurianual, de conformidad con el siguiente detalle IGIC de un 7% incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 4A.231.22700, 2017/5/GFP1/206/1, y correspondiente en anualidades sucesivas:

Anualidad	Importe (sin IGIC)	IGIC (7%)	Importe total (IGIC incluido)
2017 (01.11.17 a 31.12.17)	10.560,00 €	739,20 €	11.299,20 €
2018 (01.01.18 a 31.12.18)	63.360,00 €	4.435,20 €	67.795,20 €
2019 (01.01.19 a 30.04.19)	21.120,00 €	1.478,40 €	22.598,40 €
TOTAL	95.040,00 €	6.652,80 €	101.692,80 €

Dicho gasto se distribuye inicialmente en las anualidades señaladas anteriormente, siendo una mera previsión y procediéndose a su reajuste en el caso de que se produzca un retraso en las fechas previstas.

4.- Garantías:

- a) Provisional.- No se exige.
- b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

5.- Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria <http://www.iass.es> (apartado perfil del contratante), en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Teléfono de información: (922) 843242, Fax: (922) 843268.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el **Registro del IASS** (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38003), **en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes**, durante el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Clasificación.- No se exige para el presente contrato, debiendo acreditarse la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 8.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
A.- Oferta económica más ventajosa	80 puntos
B.- Bolsa de horas extraordinarias gratuitas a disposición del IASS (con un máximo puntuable de 200 horas por el contrato)	20 puntos

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **dos sobres cerrados** conforme establece la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

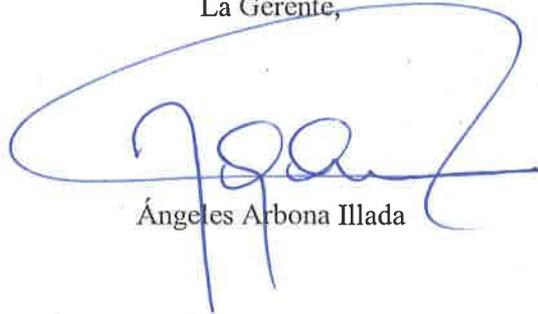
10.- Apertura de proposiciones.- La Mesa de contratación, una vez calificada la documentación del Sobre número 1 y realizadas las subsanaciones, y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos, o transcurrido el plazo conferido al efecto, **realizará en acto público**, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comuniquen con antelación suficiente y por el medio o medios necesarios para garantizar el conocimiento de todos los licitadores (fax y/o email y perfil del contratante), **la apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos**, conteniendo la documentación de las proposiciones relativas a los criterios de adjudicación a que se refiere la cláusula 8.3.

La Mesa de contratación, valorada la documentación contenida en el sobre número 2, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime oportunos, determinará, en acto público, que será convocado al efecto, la proposición económicamente más ventajosa, dando cuenta del resultado.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), hasta un máximo de 1.500 euros, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2017

La Gerente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop at the top and several vertical strokes below, representing the name Ángeles Arbona Illada.

Ángeles Arbona Illada

